

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 1 /23

RECOLETA, 06 ENE. 2023

RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS
N° E – 044 DE FECHA 13.01.2021

VISTOS:

1. Certificado de Informes Previos N° E - 044 de fecha 13.01.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en LIRCAY N° 0157, ROL SII N° 3276 – 009
2. Correo electrónico del Arquitecto Nicolás Albornoz “nalbornoz@recoleta.cl” donde se da cuenta de error en gráfico y área afecta a utilidad pública.

TENIENDO PRESENTE:

3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informes Previos N° E - 044 de fecha 13.02.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en LIRCAY N° 0157, ROL SII N° 3276 – 009.

4.1. DONDE DICE:

NORMAS URBANISTICAS ESPECIALES

- **Independientemente de la información entregada en el presente certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local y sus Modificaciones.**

Párrafo 3.1: Normas generales sobre **Loteamientos y Urbanizaciones**.

Párrafo 3.2: Normas generales sobre **Uso de Suelo**.

Párrafo 3.3: Normas generales sobre **Subdivisión, Ocupación de Suelo y Edificación**.

Párrafo 5.2: **Estacionamientos**.

-Las distancias entre líneas oficiales aquí indicadas, corresponden a las existentes frente a la propiedad consultada.

-Para la aclaración de las medidas aquí indicadas se podrá solicitar al Departamento de Asesoría Urbana la elaboración de planos de detalle de acuerdo a lo indicado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones vigente (modificada en fecha 29.10.2014 Ley N° 20.791) el Art. 28 bis: “A través de planos de detalle podrá fijarse con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales, siempre que no los modifiquen”

-Las zonas de uso de suelo y de edificación aquí indicadas, corresponden a las definidas por la unidad SIG de esta DOM, en concordancia con los planos físicos aprobados (PRR01 y PRR02).

DEBE DECIR:

NORMAS URBANISTICAS ESPECIALES

- **Independientemente de la información entregada en el presente certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local y sus Modificaciones.**

Párrafo 3.1: Normas generales sobre **Loteamientos y Urbanizaciones**.

Párrafo 3.2: Normas generales sobre **Uso de Suelo**.

Párrafo 3.3: Normas generales sobre **Subdivisión, Ocupación de Suelo y Edificación**.

Párrafo 5.2: **Estacionamientos**.

-Las distancias entre líneas oficiales aquí indicadas, corresponden a las existentes frente a la propiedad consultada.



4.2. DONDE DICE:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION	
EINSTEIN NORTE (LIRCAY)		ENSANCHE COSTADO SUR	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	20,00m.	ANTEJARDÍN
	DISTANCIA L.O. A EJE	---	CALZADA
			3,00m.

DEBE DECIR:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION	
LIRCAY		EXISTENTE	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	15,00m.	ANTEJARDÍN
	DISTANCIA L.O. A EJE	---	CALZADA
			3,00m.

4.3. DONDE DICE:

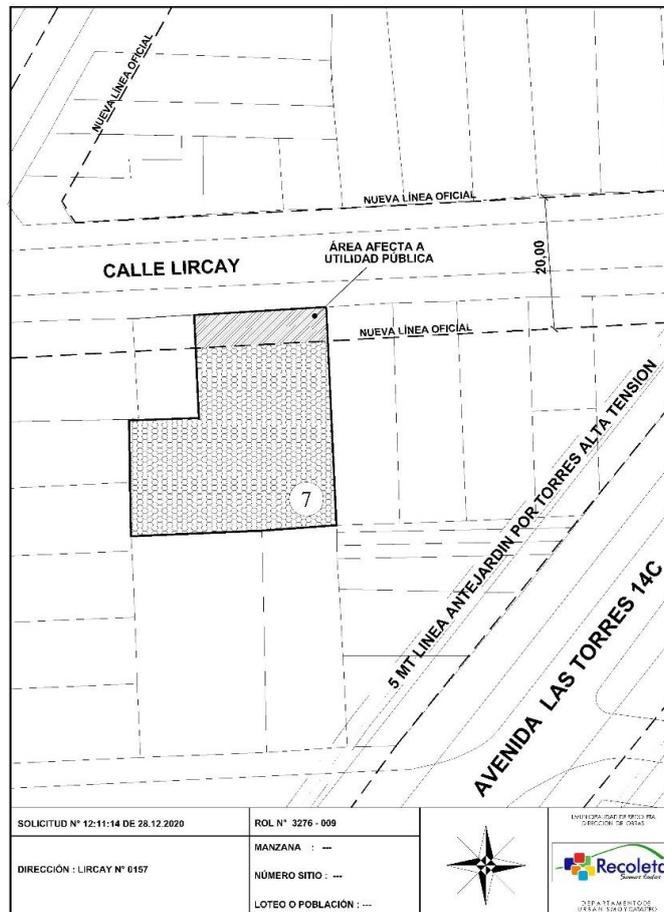
5.3 AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	ENSANCHE	<input checked="" type="checkbox"/>
				APERTURA	<input type="checkbox"/>

DE LAS SIGUIENTES VIAS

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 59dbe38f5f2d1



DEBE DECIR:

5.3 AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>
		ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
		APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS			
GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)			

4.4. DONDE DICE:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas
<input checked="" type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DEBE DECIR:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **59dbe38f5ff2d1**



4.5. DONDE DICE:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLE	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	--	---

DEBE DECIR:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLE	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--	--	---

4. LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte integrante del Certificado de Informes Previos N° E – 044 de fecha 13.01.2021

5. ARCHÍVESE copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informes Previos N° E - 044 de fecha 13.01.2021 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

6. ENTRÉGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:
Interesado
Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
Departamento de Catastro y Certificados.
Archivo de Certificados de Informes Previos 2021

I.D.Doc: 2041851

APS/ALR/jrp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **59dbe838f5ff2d1**